



Juicio No. 19254-2020-00440

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ZAMORA CHINCHIPE. Zamora, viernes 10 de marzo del 2023, a las 14h24.

Una vez que se ha superado la duplicidad de firmantes en el sistema de trámite automático, ocasionado cuando un Juez Provincial que integra el Tribunal, hace uso de sus vacaciones; y, conforme se manifiesta en oficio de fs. 40 de la instancia, el señor Secretario de la Sala, materialice, imprima e incorpore cronológicamente al expediente físico el escrito de acción extraordinaria de protección presentado a través de ventanilla virtual por la parte accionanda. Se deja constancia que dicha acción extraordinaria de protección no fue impresa y adjunta al expediente, en razón de lo que contempla el Memorando circular C-J-DNGP-2020-0761-MC, de fecha, Quito D.M., viernes 14 de agosto de 2020, que en su parte pertinente manifiesta: “que según la normativa legal vigente, la impresión de documentos digitales que poseen firma electrónica pierden validez, el Secretario (a) de la causa deberá sentar la respectiva razón”. Impreso el escrito en mención remítase de inmediato el proceso a la Corte Constitucional. En razón del permiso concedido a la señora Dra. Norma Elizabeth Reátegui Naula, Secretaria de la Sala, actué el Abg. Marco Antonio García Velásquez en calidad de Secretario Subrogante por el día de hoy 10 de marzo del 2023, conforme consta de la acción de personal que antecede.- Hágase saber.- **Hágase saber.**

CAAMAÑO OCHOA FRANK RICARDO

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)



En Zamora, viernes diez de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y veinte y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ZAMORA CHINCHIPE en el correo electrónico andrea.rivadeneira@dpe.gob.ec, hugo.chacon@dpe.gob.ec. DIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.1104290224 correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA; DR. PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico Pedro.Crespo@funcionjudicial.gob.ec. DR. PEDRO JOSE CRESPO CRESPO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.132 en el correo electrónico Pedro.Crespo@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, veronica.landazuri2@funcionjudicial.gob.ec. HIDALGO GUAYLLAS ROSA NATALIA en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1104674302 correo electrónico maxbladimir29@gmail.com. del Dr./Ab. MAX BLADIMIR OCHOA JIMENÉZ; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DR. SALVADOR IÑIGO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1104441264 correo electrónico ycalva@pge.gob.ec. del Dr./Ab. YORKY ANATOLY CALVA SUAREZ; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO DR. SALVADOR IÑIGO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1900650142 correo electrónico alexitarengel@hotmail.com, ana.vivanco@pge.gob.ec, notificaciones_loja@pge.gob.ec. del Dr./Ab. JENNY ALEXANDRA RENGEL PARRA; ROMERO LOZANO IVONNE FERNANDA DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ZAMORA CHINCHIPE en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1104457609 correo electrónico Leonardo.Nivelo@funcionjudicial.gob.ec, Ivonne.Romero@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. LEONARDO GUSTAVO NIVelo PACCHA; Certifico:

GARCIA VELASQUEZ MARCO ANTONIO**SECRETARIA DE LA SALA UNICA MULTICOMPETENTE**